

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28101 *FINCA DE LAS SALINAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EL SALERO DE PLAYA BLANCA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 29 de junio de 2009, aprobaron por unanimidad la fusión mediante absorción de El Salero de Playa Blanca, S.L., por Finca de las Salinas, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición en bloque de su patrimonio social por la sociedad absorbente, sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2008 en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Arrecife. Las operaciones de la absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de enero de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Yaiza, 1 de julio de 2009.- Administrador Único de Finca de las Salinas, S.L. y El Salero de Playa Blanca, S.L.

ID: A090065324-2